

ÍNDICE

2	1. JUSTIFICACIÓN
2	2. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS DEL PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN
2	3. RESULTADOS ESPERADOS DEL PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN
3	4. RESULTADOS ESPERADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL PARA EL CONTROL DE LA TUBERCULOSIS 2018-2022, QUE DEBERÁN SER MEDIDOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA TUBERCULOSIS 2018-2022.
4	5. LISTADO DE LOS INDICADORES PARA EL MONITOREO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL PARA EL CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN PANAMÁ 2018-2022.
4	4.1 Indicadores Fin de la TB (impacto)
4	4.2 Indicadores Fin de la TB (operativos)
6	4.3 Indicadores nacionales
6	6. DESCRIPCIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE TUBERCULOSIS EN PANAMÁ
8	7. COMISIÓN TÉCNICA PARA EL MONITOREO DE LA TUBERCULOSIS EN PANAMÁ
10	8. INFORME DE MONITOREO DEL CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN PANAMÁ
11	9. DEVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INFORME DE MONITOREO DEL CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN PANAMÁ
11	10. BOLETÍN SITUACIONAL DE LA TUBERCULOSIS EN PANAMÁ
13	11. EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO Y EVALUACIÓN FINAL DEL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL PARA EL CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN PANAMÁ 2018-2022
13	12. ANEXOS
12	Anexo 1. Fichas técnicas de los indicadores
31	Anexo 2. Instrumentos para el monitoreo.
32	Anexo 3. Flujos de información

1. JUSTIFICACIÓN

El país elaboró un Plan Estratégico Nacional para el Control de la Tuberculosis 2018-2022, que se alinea con la Estrategia Fin de la Tuberculosis de la OMS y con sus metas, que resultan muy ambiciosas y que requieren un cambio profundo en la manera en que se enfoca la respuesta a la tuberculosis en Panamá.

Para conseguir dichas metas, debe asegurarse un seguimiento del avance hacia los resultados del PENTB 2018-2022, que permita generar evidencia para tomar decisiones para corregir el camino hacia dichos resultados.

Este Plan de Monitoreo y Evaluación asegura un trabajo conjunto en el seguimiento de las diferentes instancias e instituciones involucradas en la implementación del PENTB 2018-2022.

2. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS DEL PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Objetivo general.

Permitir el seguimiento sistemático de la implementación del Plan Estratégico Nacional para el Control de la Tuberculosis 2018-2022, para facilitar la toma de decisiones informada y ordenada para conseguir sus objetivos.

Objetivos específicos.

- Medir los indicadores que se utilizarán para valorar el avance hacia los resultados esperados del Plan Estratégico Nacional para el Control de la Tuberculosis 2018-2022.
- Adaptar el sistema de información en salud a las necesidades de monitoreo de la situación de la tuberculosis en el país.
- Poner en funcionamiento una Comisión Técnica para el Monitoreo del Control de la Tuberculosis en Panamá.
- Informar periódica y sistemáticamente a las autoridades sobre la evidencia que pueda sustentar la toma de decisiones respecto de la implementación del Plan Estratégico Nacional para el Control de la Tuberculosis 2018-2022.

3. RESULTADOS ESPERADOS DEL PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

- Información veraz y oportuna sobre los indicadores para valoración el avance hacia los resultados esperados del Plan Estratégico Nacional para el Control de la Tuberculosis 2018-2022 identificados y descritos.
- Sistema de información que permitirá el monitoreo de los indicadores adaptado a las necesidades del Plan.
- Comisión Técnica para el Monitoreo del Control de la Tuberculosis en Panamá institucionalizado y en funcionamiento.
- Informes semestrales de monitoreo y boletines epidemiológicos trimestrales producidos y disseminados.

4. RESULTADOS ESPERADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL PARA EL CONTROL DE LA TUBERCULOSIS 2018-2022, QUE DEBERÁN SER MEDIDOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA TUBERCULOSIS 2018-2022.

Objetivo Específico del PENTB 2018-2022	Resultado Esperado del PENTB 2018-2022
OE.1. Facilitar el diagnóstico oportuno de la tuberculosis, incluyendo el acceso de pruebas de sensibilidad a los medicamentos y el tamizaje sistemático a contactos, a los grupos de alto riesgo y en las áreas de mayor incidencia.	R1. El 100% de los casos presuntivos de TB cuentan con un diagnóstico en el plazo de dos semanas, que incluye una prueba de sensibilidad a los medicamentos antituberculosis.
OE.2. Proveer el tratamiento adecuado de todas las personas con tuberculosis, incluida la TB-DR, con énfasis en las comorbilidades, proveyendo apoyo a los pacientes y sus familias.	R2. El 90% de las personas que comienzan tratamiento para la tuberculosis, incluida la TB-DR, finalizan su tratamiento con éxito.
OE.3. Asegurar la implementación de las actividades de colaboración TB/VIH y gestión de otras comorbilidades.	R3. El 90% de las personas con coinfección TB/VIH o con otras comorbilidades priorizadas, finalizan con éxito su tratamiento de TB.
OE.4. Hacer efectivo el compromiso político, asegurando recursos suficientes en los niveles local, regional y nacional para la atención de la tuberculosis y su prevención, con énfasis en las poblaciones con mayor riesgo y en las áreas con mayor incidencia.	R4. Se asigna y se ejecuta un incremento presupuestario para la respuesta a la TB, de acuerdo a los diagnósticos realizados.
OE.5. Facilitar una participación efectiva de la sociedad civil, tanto de las personas afectadas por la tuberculosis, como de los grupos en mayor riesgo.	R5. Organizaciones y/o grupos organizados de personas con TB participan de manera regular y con aportes significativos en todos los mecanismos de coordinación que dispone el PENTB 2018-2022.
OE.6. Revisar la legislación y políticas de protección social intersectorial existentes para asegurar que incluyen la desprotección en casos personas y familias afectadas por la tuberculosis.	R6. Existe una Ley para el Control de la Tuberculosis y una Política Nacional para el Control de la Tuberculosis en Panamá. R7. Las políticas de protección social a grupos más desfavorecidos del país contemplan las necesidades de las personas con tuberculosis.
OE.7. Desarrollar e implementar una agenda de investigación operativa que facilite la comprensión y abordaje de los determinantes sociales de la tuberculosis en Panamá.	R7. La Agenda Nacional de Prioridades de Investigación en Salud, o su equivalente, contempla un componente de investigaciones sobre tuberculosis. R8. Mecanismo nacional sostenible para fortalecer la capacidad de investigación y financiarla, desarrollado y en funcionamiento.

5. LISTADO DE LOS INDICADORES PARA EL MONITOREO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL PARA EL CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN PANAMÁ 2018-2022.

4.1 Indicadores Fin de la TB (impacto)

1. Tasa de mortalidad por tuberculosis

Numerador: Número total de muertes estimadas por tuberculosis códigos (A15-A19 de la CIE-10)

Denominador: Número total de la población de Panamá, para un año dado.

Se expresa por 100,000 habitantes.

2. Tasa de incidencia de tuberculosis

Numerador: Número de casos nuevos de tuberculosis y recaídas registrados en un año específico.

Denominador: Número total de la población de Panamá, para un año dado.

Se expresa por 100,000 habitantes.

3. Gastos catastróficos ocasionados por la tuberculosis

Numerador: Número de personas tratadas por TB (y sus hogares) que incurren en gastos catastróficos (tanto directos como indirectos)

Denominador: número total de personas tratadas por TB.

4.2 Indicadores Fin de la TB (operativos)

4. Cobertura del tratamiento antituberculosis

Numerador: número de casos nuevos y recaídas que fueron notificados y tratados

Denominador: número estimado de casos nuevos de TB en el mismo año.

Se desglosará para las que también cuentan con diagnóstico de VIH o de otra comorbilidad priorizada

5. Éxito del tratamiento antituberculosis

Numerador: número de pacientes tratados con éxito

Denominador: número de pacientes notificados con TB (se incluyen los pacientes con TB sensible y TB DR).

Se desglosará para las que también cuentan con diagnóstico de VIH o de otra comorbilidad priorizada

6. % de pacientes con tuberculosis (casos nuevos y recaídas) sometidos a una prueba de detección en el momento del diagnóstico con una prueba rápida recomendada por la OMS

Numerador: Número de pacientes sometidos a una prueba rápida recomendada por la OMS en el momento del diagnóstico.

Denominador: número total de pacientes de TB (casos nuevos y recaídas).

7. Cobertura del tratamiento de la ITBL

Numerador: Número de personas con VIH que comienzan a recibir atención para el VIH y número de niños de cinco años o menos que son contactos de casos que reciben tratamiento para la ITBL

Denominador: número de personas que cumplen los requisitos para el tratamiento.

El indicador se expresa por separado para cada uno de los dos grupos.

8. Cobertura de investigación de los contactos de casos con diagnóstico bacteriológico

Numerador: Número de contactos de las personas con TB bacteriológicamente confirmada en los que se investigó la presencia de TB.

Denominador: número de personas que cumplían ese criterio.

9. Cobertura de la prueba de sensibilidad a los medicamentos antituberculosis para pacientes con tuberculosis

Numerador: Número de pacientes con TB con resultados de una prueba de sensibilidad al menos para la rifampicina

Denominador: número total de casos notificados (nuevos y de retratamiento) en el mismo año.

La cobertura de la prueba de sensibilidad incluye resultados de pruebas moleculares (por ejemplo, Xpert MTB/ RIF) así como de pruebas fenotípicas convencionales.

10. Cobertura del tratamiento con nuevos fármacos antituberculosis

Numerador: Número de pacientes con TB tratados con regímenes que incluyen nuevos fármacos anti-TB (respaldados tras el 2010)

Denominador: Número de pacientes notificados que cumplen los requisitos para el tratamiento con nuevos fármacos anti-TB

11. Registro del estado serológico con respecto al VIH en pacientes con tuberculosis

Numerador: Número de pacientes con TB (casos nuevos y recaídas) que tienen documentado el estado serológico respecto al VIH

Denominador: Número de casos nuevos y recaídas de pacientes con TB en el mismo año.

12. Letalidad de la tuberculosis

Numerador: Número de muertes por TB (del sistema de registros vitales).

Denominador: Número reportado de casos nuevos en el mismo año, expresado como porcentaje.

4.3 Indicadores nacionales

13. Detección de TB-MDR.

Numerador: Número de casos de TB-MDR/RR diagnosticados

Denominador: Número de casos de TB-MDR/RR estimados por la OMS

14. Porcentaje del recurso humano identificado en el diagnóstico de necesidades de recurso humano para la implementación del PENTB 2018-2022 que ha sido asignado.

Numerador: Número de unidades de recurso humano adicionales identificadas en el diagnóstico de necesidades de recurso humano para la implementación del PENTB 2018-2022 que han sido asignadas.

Denominador: Número de unidades de recurso humano adicionales identificadas en el diagnóstico de necesidades de recurso humano para la implementación del PENTB 2018-2022.

15. Número de mecanismos de coordinación que dispone el PENTB 2018-2022, que cuenta con representantes de organizaciones y/o grupos organizados de personas con TB que participan de manera regular y con aportes significativos.

16. Existencia de una Ley para el Control de la Tuberculosis y una Política Nacional para el Control de la Tuberculosis en Panamá.

17. Número de políticas o programas de protección social a grupos más desfavorecidos del país que contemplan las necesidades de las personas con tuberculosis.

18. Existencia de un componente de tuberculosis en la próxima versión de la Agenda Nacional de Prioridades de Investigación en Salud, o su equivalente.

19. Existencia de un mecanismo nacional sostenible para fortalecer la capacidad de investigación y financiarla, desarrollado y en funcionamiento.

20. % de incremento de presupuesto sobre las necesidades estimadas en el PENTB 2018-2022.

Numerador: Monto de presupuesto adicional asignado a tuberculosis en un ejercicio fiscal determinado

Denominador: Monto de presupuesto adicional que se estaba previsto asignar a tuberculosis en dicho ejercicio fiscal.

6. DESCRIPCIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE TUBERCULOSIS EN PANAMÁ

La principal plataforma para la vigilancia epidemiológica, que proveerá gran parte de los datos necesarios para verificar el avance en el cumplimiento de los indicadores es el Sistema de Vigilancia Epidemiológica – SISVIG.

El SISVIG se diseñó y se está implementando con el objetivo de convertirse en el sistema de información en salud que provea toda la información para garantizar una vigilancia de las enfermedades y un monitoreo de la respuesta a las mismas con el detalle suficiente como para informar el diseño y la implementación de políticas de salud integrales.

El SISVIG es responsabilidad del Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud (MINSa), y está siendo implementado tanto en las instalaciones de salud del MINSa como en las de la Caja del Seguro Social (de primer, segundo y tercer nivel). Aspira además a contar con toda la información proveniente de las instalaciones de salud del sector privado.

Para la implementación del módulo de notificación de enfermedades de notificación obligatoria, entre las que se encuentran el VIH y la TB, se llevó a cabo un proceso de unificación y estandarización de los formularios de notificación en todas las instalaciones de salud. Este formulario contiene las mismas variables que se registran en el sistema informático, allá donde está instalado. En el caso de las instalaciones que cuentan con computadoras, conexión a internet y el software instalado, la notificación se hace directamente a través del mismo. En aquellas donde no lo está, los formularios se entregan al coordinador local de epidemiología, que lo registra en el módulo de notificación del SISVIG. Si no hay coordinador local de epidemiología, se derivan los formularios al coordinador de epidemiología de la región de salud, que lo notifica en SISVIG.

El análisis se lleva a cabo por la persona responsable de epidemiología, ya sea a nivel local, regional o central. Se lleva a cabo un análisis de cohorte, de seguimiento. Aunque la responsabilidad es única, el análisis es en equipo, junto con la persona coordinadora del programa de TB en el nivel correspondiente. A nivel nacional, el análisis incluye también al Laboratorio Central de Referencia en Salud Pública (LCRSP).

Los resultados de los análisis son recibidos, en el nivel local, por el Director Médico de la instalación. A nivel regional, por el Director Regional de salud, el Programa de TB regional y la Coordinación regional de Epidemiología (que para el análisis conjunto convocan a Registros Médicos -REGES-, farmacia y laboratorio local). En el nivel regional, reciben los análisis los equipos locales, el Director Regional y se envía a la sede del MINSa (Programa Nacional de TB y Departamento de Epidemiología). Una vez recibidos los análisis locales y regionales, y elaborado el análisis nacional entre el Departamento de Epidemiología y el Programa Nacional de TB, se envían a la Dirección General y a la OPS. Estas instancias comparten los análisis nacionales con las regiones de salud y estas, a su vez, con el nivel local. El envío de los resultados de los análisis se hace por vía electrónica de manera trimestral.

La notificación de TB conlleva un análisis de calidad del dato, que consiste en la exportación de la información a Excel y un análisis de duplicidad de casos, consistencia de los datos y clasificación de la TB. De acuerdo con la norma de TB, este análisis se hace mensualmente, aunque el Departamento de Epidemiología reporta una frecuencia trimestral. No se hacen visitas de supervisión de la calidad del dato.

En base a los resultados del análisis, se hace un informe semanal de porcentaje de notificación oportuna de la TB.

El sistema cuenta con un módulo de TB, destinado a proveer información sobre el tratamiento y seguimiento de la TB notificada en el módulo de notificación obligatoria. Este módulo es responsabilidad del Programa Nacional de TB, y se alimenta con información de las instalaciones de salud de los diferentes niveles donde se atiende la TB, ya sea del MINSa, de la Caja del Seguro Social o del sector privado. Existe un formulario de notificación individual. Una compilación de los mismos se entrega mensualmente al coordinador local de TB, que lo registra informáticamente en el módulo de TB de SISVIG. En el caso de instalaciones locales sin coordinador de TB, se envían al coordinador regional, que es el que se encarga de su ingreso al sistema.

El análisis del seguimiento de los casos es del PNTB, que lo hace conjuntamente con los responsables de Epidemiología, ya sea a nivel local, regional o nacional. Se hacen análisis de incidencia y de cohorte, tanto de TB, de coinfección VIH/TB y específicamente de la población privada de libertad.

Para el reporte, a nivel local, el coordinador de TB de cada instalación informa al programa regional, que convoca para el análisis a REGES, farmacia y laboratorio local. Desde el nivel regional se envía informe a los equipos locales, al Director Regional y a la sede MINSa (PNTB y Departamento de Epidemiología). Una vez llega la información y se analiza en el nivel nacional, se envía a la Dirección General de Salud y a la OPS, así como a las instalaciones regionales y locales. Por lo general estos envíos se hacen de manera electrónica y trimestralmente, excepto en instalaciones sin los medios, que se hace en papel.

Está planificado ampliar el SISVIG con un módulo para seguimiento de MDR-TB, y tiene financiamiento asignado dentro del programa financiado por el Fondo Mundial para el periodo 2016-2018, pero aún no se encuentra desarrollado.

Otro de los sistemas de información que alimentarán el plan de monitoreo y evaluación es el Sistema de Estadísticas Vitales del Instituto de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República. En lo que se refiere a mortalidad, el registro primario de los datos son los servicios de salud donde se producen las muertes o los registros del personal de salud que certifica las muertes fuera de los servicios de salud.

Para ello, se completa el registro de defunciones, y se ingresa posteriormente a la base de datos del INEC. El análisis es manual en origen y automatizado desde que llega al nivel central en las oficinas del INEC. Respecto del reporte, la unidad responsable es la Sección de Estadísticas Vitales del INEC. Los informes no se envían a ninguna instancia, sino que se suben a la página web del INEC. Regularmente, tanto el MINSa como el Instituto Conmemorativo Gorgas y la OPS/OMS solicitan las bases de datos para análisis específicos, y la Sección responde a solicitudes individuales de análisis de usuarios externos. Los informes se publican en la página web anualmente, aunque al 8º mes se da un avance de cifras sin análisis.

La verificación de la calidad del dato es de la misma Sección de Estadísticas Vitales. Semestralmente, se verifican las muertes con el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF) y con el Departamento de Epidemiología del MINSa. Se verifican la codificación de las variables de nombre, cédula y edad con el Registro Civil. Igualmente, se verifica que todos los hospitales estén enviando la información. También se verifican formulario por formulario sexo, edad y causa. Una vez que la información está capturada, se hacen los cruces y se revisan, por muestreo, inconsistencias entre la base de datos y el formulario.

La divulgación de la información se hace únicamente por vía electrónica, anualmente, y es responsabilidad del Departamento de Divulgación del INEC.

7. COMISIÓN TÉCNICA PARA EL MONITOREO DE LA TUBERCULOSIS EN PANAMÁ

Para el monitoreo de la implementación del Plan Estratégico Nacional para el Control de la Tuberculosis, se conformará y oficializará una Comisión Técnica para el Monitoreo del Control de la Tuberculosis. Esta Comisión Técnica estará formada por un/a representante de las siguientes instancias e instituciones:

- Programa Nacional para el Control de la Tuberculosis del MINSA, que además ejercerá como Secretaría de la Comisión.
- Departamento de Vigilancia Epidemiológica del Ministerio de Salud.
- Departamento de Vigilancia Epidemiológica de la Caja de Seguro Social.
- Departamento de Gestión de Laboratorio del Ministerio de Salud.
- Departamento de Gestión de Laboratorio de la Caja de Seguro Social.
- Dirección de Provisión de Servicios de Salud del Ministerio de Salud - Departamento para la Provisión de Suministros Sanitarios.
- Dirección de Planificación del Ministerio de Salud.
- Dirección de Medicamentos e Insumos para la Salud.
- Dirección de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud.
- Laboratorio Central de Referencia en Salud Pública del Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud.
- Dirección de Salud Penitenciaria del Ministerio de Salud.
- Dirección de Asuntos Sanitarios Indígenas del Ministerio de Salud.
- Programa Nacional de ITS/VIH/sida.
- Asociaciones profesionales médicas relacionadas con el control de la tuberculosis (Asociación Panameña de Neumología, Sociedad Panameña de Pediatría u otras)
- Organización de la sociedad civil que trabaja sobre tuberculosis.

Esta Comisión tendrá asociados estratégicos, con los que colaborará puntualmente para productos concretos, aunque no se requiera su participación como miembros de la misma. Asociados estratégicos previamente identificados son la Oficina de Comunicación Social del MINSA y el Viceministerio de Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno.

La Comisión Técnica deberá desarrollar las funciones enumeradas más abajo, ya sea en pleno, o delegando en un Comité Operativo de la Comisión, que estará compuesto por un/a representante de las siguientes instancias:

1. Programa Nacional para el Control de la Tuberculosis del MINSA, que coordinará el Comité.
2. Departamento de Vigilancia Epidemiológica del Ministerio de Salud.
3. Departamento de Gestión de Laboratorio del Ministerio de Salud.

Funciones de la Comisión Técnica para el Monitoreo de la Tuberculosis en Panamá:

1. Recepción y análisis preliminar de los datos necesarios para el monitoreo del PENTB 2018-2022.
2. Asegurar la comunicación con las instalaciones de salud y las instancias de las instituciones públicas y privadas que deben proveer información para el monitoreo del PENTB 2018-2022.

3. Elaborar y validar los instrumentos para la recolección de la información necesaria para el monitoreo del PENTB 2018-2022.
4. Monitorear la implementación del presupuesto y asegurar la coordinación entre las instancias responsables de su ejecución (DIGESA y Dirección de Provisión de Servicios).
5. Validación de los informes anuales de monitoreo del PENTB 2018-2022.
6. Disseminación del contenido de los informes anuales en las instancias y ante el público que se estime necesario, asegurando la mayor transparencia de la información.
7. Discusión de la información y elaboración de los boletines trimestrales de vigilancia de la tuberculosis en Panamá.
8. Realizar recomendaciones de ajuste para el avance hacia los resultados.
9. Reunirse al menos una vez cada trimestre para la discusión de los avances en el monitoreo.
10. Coordinar con el Comité de Multidrogoresistencia a Medicamentos Antituberculosos para intercambio de información y análisis.
11. Asumir responsabilidad sobre el monitoreo del PENTB 2018-2022.

8. INFORME DE MONITOREO DEL CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN PANAMÁ

El informe anual de monitoreo será emitido por la Comisión Técnica para el Monitoreo del Control de la Tuberculosis, previa discusión de sus miembros de la propuesta de informe que prepare la Secretaría de la Comisión, el Programa Nacional para el Control de la Tuberculosis. El informe contendrá, al menos, los siguientes contenidos:

- Presentación.
- Cambios en la membresía o estructura del Comité Técnico para el Monitoreo del Control de la Tuberculosis.
- Avances en el perfeccionamiento de los sistemas de información que proveen los datos analizados en el informe.
- Resumen de los avances en la implementación del programa financiado por el Fondo Mundial.
- Datos correspondientes a los valores de los indicadores contenidos en este plan, con un análisis sobre la información proveída.
- Conclusiones y recomendaciones.

9. DEVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INFORME DE MONITOREO DEL CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN PANAMÁ

El contenido del informe anual de monitoreo deberá ser devuelto a las instancias que proporcionaron la información para su desarrollo, así como a los actores que estén involucrados o interesados en la respuesta a la tuberculosis.

Para ello, se presentará el informe en una reunión pública, convocada por la Comisión Técnica para el Monitoreo de la Tuberculosis. A dicha reunión se invitará a:

- Dirección General de Salud de la Población del MINSA
- Dirección de Planificación el MINSA
- Dirección General de la Caja de Seguro Social
- Mecanismo de Coordinación de Panamá, o el organismo que lo suceda en sus funciones
- Organizaciones de la sociedad civil
- Otros que crea conveniente la Comisión de Monitoreo

Además, el informe será ubicado en la página web del Ministerio de Salud, para su consulta pública.

10. BOLETÍN SITUACIONAL DE LA TUBERCULOSIS EN PANAMÁ

El Boletín Situacional de la Tuberculosis será emitido trimestralmente por la Comisión Técnica para el Monitoreo del Control de la Tuberculosis, previa discusión de sus miembros de la propuesta de informe que prepare el Comité Operativo. El boletín contendrá, al menos, los siguientes contenidos:

- Presentación.
- Situación nacional.
- Mortalidad.
- Morbilidades relacionadas con la tuberculosis.
- Captación de casos en los servicios y en las comunidades.
- Tratamiento de la tuberculosis sensible y DR
- Indicadores de laboratorio.
- Comportamiento acumulado.

11. EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO Y EVALUACIÓN FINAL DEL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL PARA EL CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN PANAMÁ 2018-2022

La Comisión Técnica para el Monitoreo del Control de la Tuberculosis llevará a cabo una evaluación de medio término de la implementación del PENTB 2018-2022 a finales del año 2019, y una evaluación final a su término, a finales del año 2021. La Comisión Técnica se reunirá a mitad de los años 2019 y 2021 para definir la metodología y calendario y asegurar la financiación para la evaluación de medio término y evaluación final, respectivamente.

La evaluación de medio término servirá para adaptar o reformular, si fuera necesario, el contenido del PENTB 2018-2022, para conseguir las metas acordadas. La evaluación final deberá ser uno de los insumos para la elaboración del siguiente plan estratégico.

12. ANEXOS

Anexo 1. Fichas técnicas de los indicadores

Objetivo del PENTB 2018–2022:

Objetivo General (OG). Encaminar a Panamá hacia la eliminación de la tuberculosis, asegurando una respuesta nacional sostenible, que garantice el acceso de toda la población a las medidas de prevención y el tratamiento efectivo de las personas infectadas, mediante políticas basadas en evidencia que faciliten la comprensión de los determinantes de la enfermedad.

Número y título del indicador:

1. MORTALIDAD POR TUBERCULOSIS

Clasificación	Estrategia Fin de la TB de la OMS
¿Qué mide?	Probabilidad de morir por tuberculosis en Panamá en un año determinado
Cálculo	Numerador: Número total de muertes registradas por tuberculosis códigos (A15–A19 de la CIE-10)
Desagregación	<ul style="list-style-type: none"> - Población general a nivel nacional - Por región de salud - Personas con VIH
Fuente de información	Numerador: Instituto de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República Denominador: Sistema de Estadísticas Vitales del Instituto de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República
Instrumentos de medición y/o recolección del dato	Numerador: Consulta Sistema de Estadísticas Vitales del Instituto de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República Denominador: Consulta Sistema de Estadísticas Vitales del Instituto de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República
Frecuencia de envío de la información	Anual
Meta	3.5 muertes por 100,000
Nota/Observación	

Objetivo del PENTB 2018–2022:

Objetivo General (OG). Encaminar a Panamá hacia la eliminación de la tuberculosis, asegurando una respuesta nacional sostenible, que garantice el acceso de toda la población a las medidas de prevención y el tratamiento efectivo de las personas infectadas, mediante políticas basadas en evidencia que faciliten la comprensión de los determinantes de la enfermedad.

Número y título del indicador:

2. INCIDENCIA DE TUBERCULOSIS

Clasificación	Estrategia Fin de la TB de la OMS
¿Qué mide?	Probabilidad de enfermarse por TB durante un periodo determinado
Cálculo	Numerador: Número de casos nuevos de tuberculosis y recaídas registrados en un año específico. Denominador: Número total de la población de Panamá, para un año dado Cálculo: $N/D * 100,000$
Desagregación	<ul style="list-style-type: none">- Población general a nivel nacional- Por región de salud- Personas con VIH
Fuente de información	Numerador: SISVIG Denominador: Instituto de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República
Instrumentos de medición y/o recolección del dato	Numerador: Consulta SISVIG-TB Denominador: Consulta INEC
Frecuencia de envío de la información	Anual
Meta	30.0 por 100,000
Nota/Observación	

Objetivo del PENTB 2018–2022:

Objetivo General (OG). Encaminar a Panamá hacia la eliminación de la tuberculosis, asegurando una respuesta nacional sostenible, que garantice el acceso de toda la población a las medidas de prevención y el tratamiento efectivo de las personas infectadas, mediante políticas basadas en evidencia que faciliten la comprensión de los determinantes de la enfermedad.

Número y título del indicador:

3. GASTOS CATASTRÓFICOS OCASIONADOS POR LA TUBERCULOSIS

Clasificación (Fin de la TB, Nacional)	Estrategia Fin de la TB de la OMS
¿Qué mide?	Creación de pobreza por la tuberculosis en las familias afectadas
Cálculo	Numerador: Número de personas tratadas por TB (y sus hogares) que incurren en gastos catastróficos (tanto directos como indirectos) Denominador: número total de personas tratadas por TB (y sus hogares) Cálculo:
Desagregación	- Por regiones de salud - Por población indígena, afrodescendiente y otros
Fuente de información	Numerador: Encuesta Denominador: SISVIG-TB
Instrumentos de medición y/o recolección del dato	Numerador: Encuesta Denominador: Consulta SISVIG-TB
Frecuencia de envío de la información	Línea de base 2018 y evaluación medio término 2020
Meta	0%
Nota/Observación	

Objetivo del PENTB 2018-2022:

Objetivo Específico 2 (OE.2). Proveer el tratamiento adecuado de todas las personas con tuberculosis, incluida la TB-DR, con énfasis en las comorbilidades, proveyendo apoyo a los pacientes y sus familias.

Número y título del indicador:

4. COBERTURA DEL TRATAMIENTO ANTITUBERCULOSIS

Clasificación	Estrategia Fin de la TB de la OMS
¿Qué mide?	Capacidad de los servicios de salud de detectar y tratar los casos de tuberculosis
Cálculo	Numerador: Número de casos nuevos y recaídas que fueron tratados Denominador: Número de casos nuevos y recaídas de TB notificados en el mismo año Cálculo: $N/D \times 100$
Desagregación	N/A
Fuente de información	Numerador: SISVIG-TB Denominador: SISVIG-ENO
Instrumentos de medición y/o recolección del dato	Numerador: Consulta SISVIG-TB Denominador: Consulta SISVIG-ENO
Frecuencia de envío de la información	Trimestral
Meta	$\geq 95\%$
Nota/Observación	

Objetivo del PENTB 2018–2022:

Objetivo Específico 2 (OE.2). Proveer el tratamiento adecuado de todas las personas con tuberculosis, incluida la TB-DR, con énfasis en las comorbilidades, proveyendo apoyo a los pacientes y sus familias.

Número y título del indicador:

5. ÉXITO DEL TRATAMIENTO ANTITUBERCULOSIS

Clasificación	Estrategia Fin de la TB de la OMS
¿Qué mide?	Capacidad del sistema de salud de tratar con éxito la TB en las personas diagnosticadas
Cálculo	Numerador: Número de pacientes tratados con éxito (curado o que termina tratamiento) Denominador: Número de pacientes que ingresan al programa (TB sensible y TB DR). Cálculo: $N/D \times 100$
Desagregación	<ul style="list-style-type: none">- Por resistencia de los casos a los medicamentos antituberculosos- Por estado serológico de VIH- Por registro de tratamiento previo
Fuente de información	Numerador: SISVIG-TB Denominador: SISVIG-TB
Instrumentos de medición y/o recolección del dato	Numerador: Consulta SISVIG-TB Denominador: Consulta SISVIG-TB
Frecuencia de envío de la información	Trimestral
Meta	$\geq 90\%$
Nota/Observación	

Objetivo del PENTB 2018–2022:

Objetivo Específico 1 (OE.1). Facilitar el diagnóstico oportuno de la tuberculosis, incluyendo el acceso de pruebas de sensibilidad a los medicamentos y el tamizaje sistemático a contactos, a los grupos de alto riesgo y en las áreas de mayor incidencia.

Número y título del indicador:

6.% DE PACIENTES CON TUBERCULOSIS (CASOS NUEVOS Y RECAÍDAS) SOMETIDOS A UNA PRUEBA RÁPIDA DE DETECCIÓN EN EL MOMENTO DEL DIAGNÓSTICO

Clasificación	Estrategia Fin de la TB de la OMS
¿Qué mide?	Eficiencia del sistema de salud en la detección de los casos de tuberculosis
Cálculo	Numerador: Número de pacientes sometidos a una prueba rápida recomendada por la OMS en el momento del diagnóstico en el año determinado. Denominador: Número total de pacientes de SISVIG diagnosticados (casos nuevos y recaídas) en el año de referencia. Cálculo: $N/D \times 100$
Desagregación	N/A
Fuente de información	Numerador: SISVIG-ENO Denominador: SISVIG-ENO
Instrumentos de medición y/o recolección del dato	Numerador: Consulta SISVIG Denominador: Consulta SISVIG
Frecuencia de envío de la información	Trimestral
Meta	$\geq 90\%$
Nota/Observación	

Objetivo del PENTB 2018–2022:

Objetivo Específico 3 (OE.3). Asegurar la implementación de las actividades de colaboración TB/VIH y gestión de otras comorbilidades.

*Número y título del indicador:***7. COBERTURA DEL TRATAMIENTO DE LA INFECCIÓN POR TUBERCULOSIS LATENTE EN GRUPOS DE RIESGO**

Clasificación	Estrategia Fin de la TB de la OMS
¿Qué mide?	Capacidad del sistema de salud de prevenir la tuberculosis activa en poblaciones en riesgo
Cálculo	Numerador: Número de personas con VIH que comienzan a recibir atención para el VIH y número de niños de cinco años o menos que son contactos de casos bacteriológicamente confirmados, que reciben tratamiento para la ITBL Denominador: n° personas con VIH que comienzan a recibir atención para el VIH y se les descarta TB activa + n° de contactos de personas con TB bacteriológicamente confirmada menores de 5 años a los que se descartó TB activa Cálculo: $N/D \times 100$
Desagregación	<ul style="list-style-type: none">- Por estatus de VIH- Por menores de 5 años
Fuente de información	Por estatus de VIH Numerador: MoniTARV Denominador: SISVIG-VIH Para menores de 5 años de edad Numerador: SISVIG-TB Denominador: SISVIG-TB
Instrumentos de medición y/o recolección del dato	Numerador: Consulta MoniTARV/SISVIG Denominador: Consulta SISVIG
Frecuencia de envío de la información	Trimestral
Meta	100%
Nota/Observación	

Objetivo del PENTB 2018-2022:

Objetivo Específico 1 (OE.1). Facilitar el diagnóstico oportuno de la tuberculosis, incluyendo el acceso de pruebas de sensibilidad a los medicamentos y el tamizaje sistemático a contactos, a los grupos de alto riesgo y en las áreas de mayor incidencia.

Número y título del indicador:

8. COBERTURA DE INVESTIGACIÓN DE LOS CONTACTOS DE CASOS CON DIAGNÓSTICO BACTERIOLÓGICO

Clasificación	Estrategia Fin de la TB de la OMS
¿Qué mide?	Capacidad del sistema de salud de captar casos de tuberculosis contactos de los casos diagnosticados
Cálculo	Numerador: Número de contactos de las personas con TB bacteriológicamente confirmada evaluados por la presencia de TB. Denominador: Total de contactos de TB bacteriológicamente confirmados. Cálculo: $N/D \times 100$
Desagregación	N/A
Fuente de información	Numerador: SISVIG-TB Denominador: SISVIG-TB
Instrumentos de medición y/o recolección del dato	Numerador: Consulta SISVIG-TB Denominador: Consulta SISVIG-TB
Frecuencia de envío de la información	Trimestral
Meta	$\geq 90\%$
Nota/Observación	

Objetivo del PENTB 2018–2022:

Objetivo Específico 2 (OE.2). Proveer el tratamiento adecuado de todas las personas con tuberculosis, incluida la TB-DR, con énfasis en las comorbilidades, proveyendo apoyo a los pacientes y sus familias.

Número y título del indicador:

9. COBERTURA DE LA PRUEBA DE SENSIBILIDAD A LOS MEDICAMENTOS ANTITUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON TUBERCULOSIS

Clasificación	Estrategia Fin de la TB de la OMS
¿Qué mide?	Capacidad del sistema de salud para detectar los casos de tuberculosis drogorresistente entre los casos diagnosticados
Cálculo	Numerador: Número de pacientes con TB con resultados de una prueba de sensibilidad al menos para la rifampicina en un año determinado. Denominador: Número total de casos notificados en el mismo año. Cálculo: $N/D \times 100$
Desagregación	- Por casos nuevos y por casos antes tratados
Fuente de información	Numerador: SISVIG-TB Denominador: SISVIG-TB
Instrumentos de medición y/o recolección del dato	Numerador: Consulta SISVIG-TB Denominador: Consulta SISVIG-TB
Frecuencia de envío de la información	Trimestral
Meta	100%
Nota/Observación	

Objetivo del PENTB 2018–2022:

Objetivo Específico 2 (OE.2). Proveer el tratamiento adecuado de todas las personas con tuberculosis, incluida la TB-DR, con énfasis en las comorbilidades, proveyendo apoyo a los pacientes y sus familias.

Número y título del indicador:

10. COBERTURA DEL TRATAMIENTO CON NUEVOS FÁRMACOS ANTITUBERCULOSIS

Clasificación	Estrategia Fin de la TB de la OMS
¿Qué mide?	Atención de la tuberculosis con los fármacos más eficaces disponibles
Cálculo	Numerador: Número de pacientes con TB tratados con regímenes que incluyen nuevos fármacos anti-TB (respaldados tras el 2010) Denominador: Número de pacientes notificados que cumplen los requisitos para el tratamiento con nuevos fármacos anti-TB. Cálculo: $N/D \times 100$
Desagregación	N/A
Fuente de información	Numerador: SISVIG-TB Denominador: SISVIG-TB
Instrumentos de medición y/o recolección del dato	Numerador: Consulta SISVIG-TB Denominador: Consulta SISVIG-TB
Frecuencia de envío de la información	Anual
Meta	$\geq 90\%$
Nota/Observación	

Objetivo del PENTB 2018–2022:

Objetivo Específico 3 (OE.3). Asegurar la implementación de las actividades de colaboración TB/VIH y gestión de otras comorbilidades..

*Número y título del indicador:***11. REGISTRO DEL ESTADO SEROLÓGICO CON RESPECTO AL VIH EN PACIENTES CON TUBERCULOSIS**

Clasificación	Estrategia Fin de la TB de la OMS
¿Qué mide?	Capacidad del sistema de salud de detectar y documentar la infección por VIH en pacientes con tuberculosis
Cálculo	Numerador: Número de pacientes con TB (casos nuevos y recaídas) con resultado de prueba de VIH Denominador: Número de casos nuevos y recaídas de pacientes con TB en el mismo año. Cálculo: $N/D \times 100$
Desagregación	N/A
Fuente de información	Numerador: SISVIG-TB Denominador: SISVIG-ENO
Instrumentos de medición y/o recolección del dato	Numerador: Consulta SISVIG- TB Denominador: Consulta SISVIG-ENO
Frecuencia de envío de la información	Trimestral
Meta	100%
Nota/Observación	

Objetivo del PENTB 2018-2022:

Objetivo General (OG). Encaminar a Panamá hacia la eliminación de la tuberculosis, asegurando una respuesta nacional sostenible, que garantice el acceso de toda la población a las medidas de prevención y el tratamiento efectivo de las personas infectadas, mediante políticas basadas en evidencia que faciliten la comprensión de los determinantes de la enfermedad.

Número y título del indicador:

12. LETALIDAD DE LA TUBERCULOSIS

Clasificación	Estrategia Fin de la TB de la OMS
¿Qué mide?	Capacidad del sistema de salud de mantener con vida a las personas con tuberculosis
Cálculo	Numerador: Número de muertes por TB Denominador: Número reportado de casos nuevos en el mismo año, expresado como porcentaje Cálculo:
Desagregación	<ul style="list-style-type: none">- Población general- Personas con TB/VIH- TB sensible y DR
Fuente de información	Numerador: Sistema de Estadísticas Vitales del Instituto de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República Denominador: SISVIG-ENO
Instrumentos de medición y/o recolección del dato	Numerador: Consulta Sistema de Estadísticas Vitales del Instituto de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República Denominador: Consulta SISVIG-ENO
Frecuencia de envío de la información	Anual
Meta	5%
Nota/Observación	

Objetivo del PENTB 2018–2022:

Objetivo Específico 1 (OE.1). Facilitar el diagnóstico oportuno de la tuberculosis, incluyendo el acceso de pruebas de sensibilidad a los medicamentos y el tamizaje sistemático a contactos, a los grupos de alto riesgo y en las áreas de mayor incidencia.

*Número y título del indicador:***13. DETECCIÓN DE TB-MDR/RR**

Clasificación	Indicador nacional
¿Qué mide?	Capacidad del sistema de salud para una captación temprana de los casos de TB-DR
Cálculo	Numerador: Número de casos de TB-MDR/RR diagnosticados Denominador: Número de casos de TB-MDR/RR estimados por la OMS
Desagregación	
Fuente de información	Numerador: PCTB Denominador: Base de datos OMS
Instrumentos de medición y/o recolección del dato	Numerador: Base de datos de MDR Denominador: Base de datos OMS
Frecuencia de envío de la información	Anual
Meta	≥80%
Nota/Observación	

Objetivo del PENTB 2018–2022:

Objetivo Específico 4 (OE.4). Garantizar la sostenibilidad de la respuesta nacional a la tuberculosis, a través un compromiso político efectivo, asegurando recursos suficientes en los niveles local, regional y nacional para la atención de la tuberculosis y su prevención, con énfasis en las poblaciones con mayor riesgo y en las áreas con mayor incidencia.

Número y título del indicador:

14. DISPONIBILIDAD DE RECURSO HUMANO

Clasificación	Indicador nacional
¿Qué mide?	Capacidad del recurso humano del sistema de salud para atender las necesidades de la respuesta a la tuberculosis
Cálculo	Numerador: Número de unidades de recurso humano adicionales identificadas en el diagnóstico de necesidades de recurso humano para la implementación del PENTB 2018-2022 que han sido asignadas. Denominador: Número de unidades de recurso humano adicionales identificadas en el diagnóstico de necesidades de recurso humano para la implementación del PENTB 2018-2022.
Desagregación	- Por regiones de salud
Fuente de información	Numerador: PCTB regional. Denominador: Diagnóstico de necesidades de recurso humano para la implementación del PENTB 2018-2022.
Instrumentos de medición y/o recolección del dato	Numerador: Consulta SISVIG-TB Denominador: Consulta SISVIG-TB
Frecuencia de envío de la información	Anual
Meta	100%
Nota/Observación	La elaboración del diagnóstico es parte de las actividades previstas en el PENTB 2018-2022.

Objetivo del PENTB 2018–2022:

Objetivo Específico 5 (OE.5). Facilitar una participación efectiva de la sociedad civil, tanto de las personas afectadas por la tuberculosis, como de los grupos en mayor riesgo.

*Número y título del indicador:***15. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Clasificación	Indicador nacional
¿Qué mide?	Participación de las organizaciones de la sociedad civil en la respuesta a la tuberculosis en el país
Cálculo	Número de mecanismos de coordinación que dispone el PENTB 2018-2022, que cuenta con representantes de organizaciones y/o grupos organizados de personas con TB que participan de manera regular y con aportes significativos.
Desagregación	N/A
Fuente de información	Actas de las reuniones/actividades de los mecanismos de coordinación que dispone el PENTB 2018-2022.
Instrumentos de medición y/o recolección del dato	Actas de las reuniones de los mecanismos de coordinación que dispone el PENTB 2018-2022.
Frecuencia de envío de la información	Anual
Nota/Observación	Participación en Mecanismo de Coordinación de País y en Comisión Técnica para Monitoreo de la TB

Objetivo del PENTB 2018–2022:

Objetivo Específico 6 (OE.6). Revisar la legislación y políticas de protección social intersectorial existentes para asegurar que incluyen la desprotección en casos personas y familias afectadas por la tuberculosis.

*Número y título del indicador:***16. Existencia de una Ley para el Control de la Tuberculosis en Panamá.**

Clasificación	Indicador nacional
¿Qué mide?	La regulación formal de la respuesta a la tuberculosis con un marco jurídico que la sustente.
Cálculo	Existencia de una Ley para el Control de la Tuberculosis en Panamá y su reglamentación.
Desagregación	N/A
Fuente de información	Sistema de información de la Asamblea Nacional Seg-Legis
Instrumentos de medición y/o recolección del dato	Documento de la Gaceta Oficial.
Frecuencia de envío de la información	Anual
Meta	Ley promulgada
Nota/Observación	

Objetivo del PENTB 2018–2022:

Objetivo Específico 6 (OE.6). Revisar la legislación y políticas de protección social intersectorial existentes para asegurar que incluyen la desprotección en casos personas y familias afectadas por la tuberculosis.

*Número y título del indicador:***17. Políticas o programas de protección social a grupos más desfavorecidos del país que contemplan las necesidades de las personas con tuberculosis.**

Clasificación	Indicador nacional
¿Qué mide?	Capacidad del Estado para otorgar protección social a los grupos de personas con tuberculosis
Cálculo	Número de políticas o programas de protección social a grupos más desfavorecidos del país que contemplan las necesidades de las personas con tuberculosis.
Desagregación	N/A
Fuente de información	- Secretaría Técnica del Gabinete Social - SISVIG-TB (variables de apoyo económico)
Instrumentos de medición y/o recolección del dato	Documentos de elegibilidad a programas de protección social del MIDES
Frecuencia de envío de la información	Anual
Meta	100% de las políticas identificadas
Nota/Observación	

Objetivo del PENTB 2018–2022:

Objetivo Específico 7 (OE.7). Desarrollar e implementar una agenda de investigación operativa que facilite la comprensión y abordaje de los determinantes sociales de la tuberculosis en Panamá.

*Número y título del indicador:***18.Existencia de un componente de tuberculosis en la próxima versión de la Agenda Nacional de Prioridades de Investigación en Salud, o su equivalente.**

Clasificación	Indicador nacional
¿Qué mide?	Voluntad del Estado de investigar sobre los determinantes sociales y biológicos de la tuberculosis
Cálculo	Inclusión de la agenda de investigación en TB en la próxima versión de la Agenda Nacional de Prioridades de Investigación en Salud, o su equivalente
Desagregación	N/A
Fuente de información	Documento de Agenda Nacional de Prioridades de Investigación en Salud, o su equivalente
Instrumentos de medición y/o recolección del dato	Documento de Agenda Nacional de Prioridades de Investigación en Salud, o su equivalente
Frecuencia de envío de la información	Anual, hasta su aprobación
Meta	N/A
Nota/Observación	

Objetivo del PENTB 2018–2022:

Objetivo Específico 7 (OE.7). Desarrollar e implementar una agenda de investigación operativa que facilite la comprensión y abordaje de los determinantes sociales de la tuberculosis en Panamá.

*Número y título del indicador:***19.Existencia de un mecanismo nacional sostenible para fortalecer la capacidad de investigación y financiarla, desarrollado y en funcionamiento.**

Clasificación	Indicador nacional
¿Qué mide?	La voluntad del Estado de financiar la investigación relacionada con la tuberculosis
Cálculo	Existencia de un mecanismo nacional sostenible para fortalecer la capacidad de investigación y financiarla, desarrollado y en funcionamiento
Desagregación	N/A
Fuente de información	Ministerio de Economía y Finanzas
Instrumentos de medición y/o recolección del dato	Informes del Plan de Monitoreo y Evaluación de la Agenda Nacional de Investigación e Innovación para la Salud
Frecuencia de envío de la información	Anual
Nota/Observación	

Objetivo del PENTB 2018–2022:

Objetivo Específico 4 (OE.4). Garantizar la sostenibilidad de la respuesta nacional a la tuberculosis, a través un compromiso político efectivo, asegurando recursos suficientes en los niveles local, regional y nacional para la atención de la tuberculosis y su prevención, con énfasis en las poblaciones con mayor riesgo y en las áreas con mayor incidencia.

Número y título del indicador:

20. Incremento de presupuesto sobre las necesidades estimadas en el PENTB 2018–2022

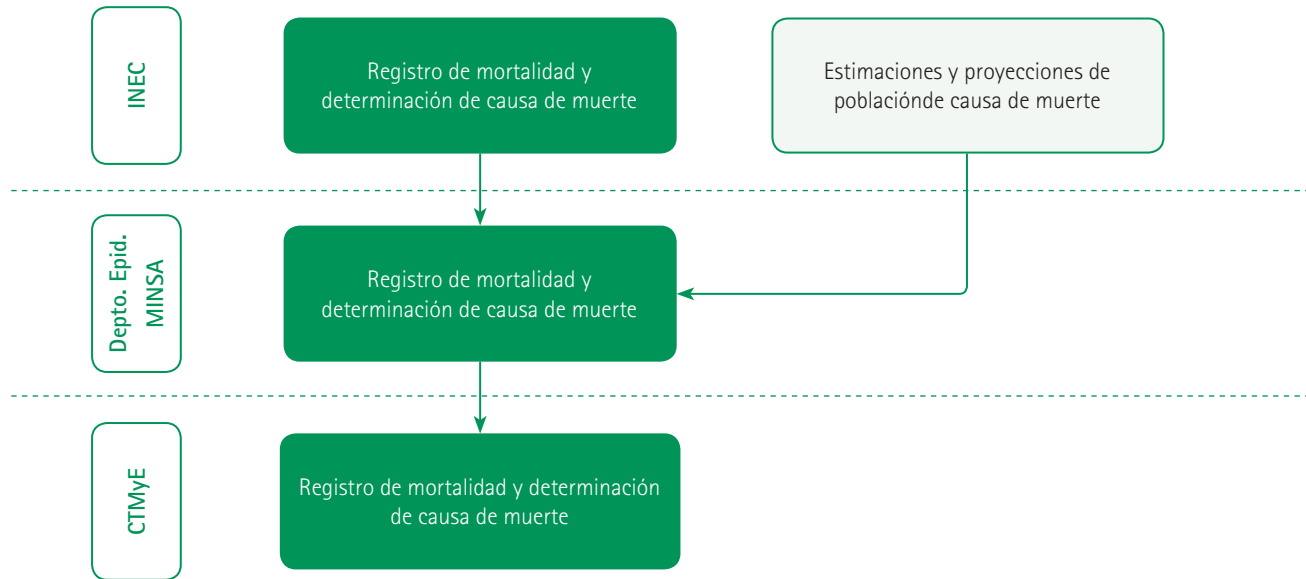
Clasificación	
¿Qué mide?	Voluntad del Estado de financiar la respuesta a la tuberculosis
Cálculo	Numerador: Monto de presupuesto asignado a tuberculosis en un ejercicio fiscal determinado Denominador: Monto de presupuesto solicitado para tuberculosis en dicho ejercicio fiscal Cálculo: $N/D \times 100$
Desagregación	N/A
Fuente de información	Presupuesto del Ministerio de Salud, Presupuesto de la CSS.
Instrumentos de medición y/o recolección del dato	Presupuesto del Ministerio de Salud, Presupuesto de la CSS.
Frecuencia de envío de la información	Anual
Meta	100%
Nota/Observación	

Anexo 2. Instrumentos para el monitoreo.

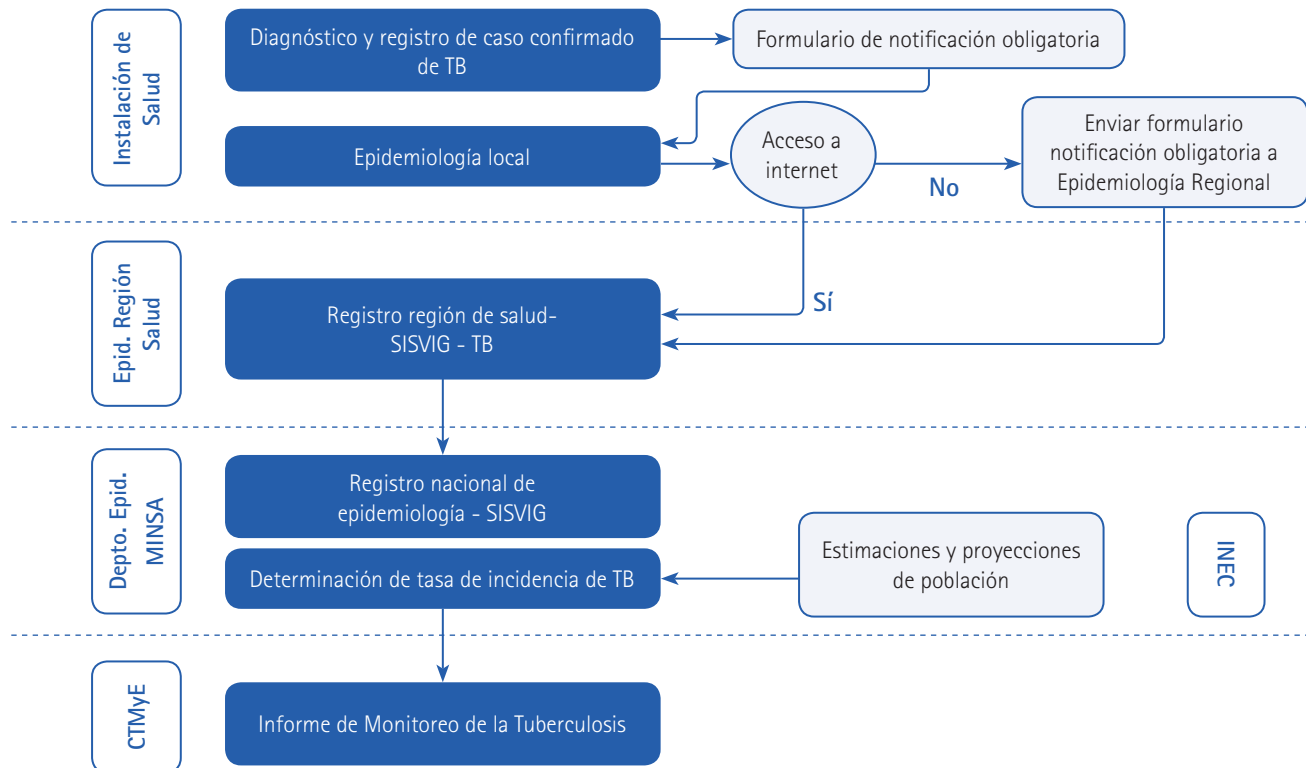
Se desarrolló un instrumento en Excel para el monitoreo de los indicadores, que está en posesión del Programa Nacional para el Control de la Tuberculosis del MINSA.

Anexo 3. Flujos de información.

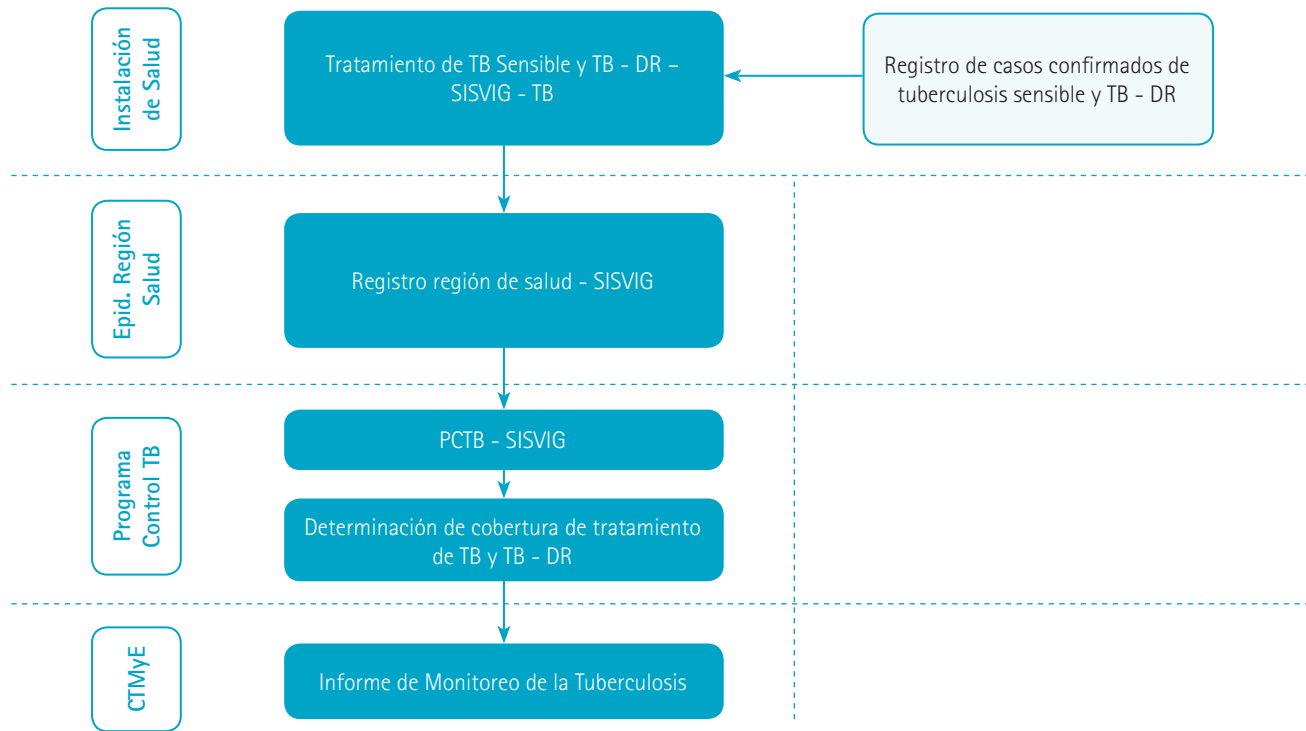
Indicadores 1 (mortalidad) y 12 (letalidad)



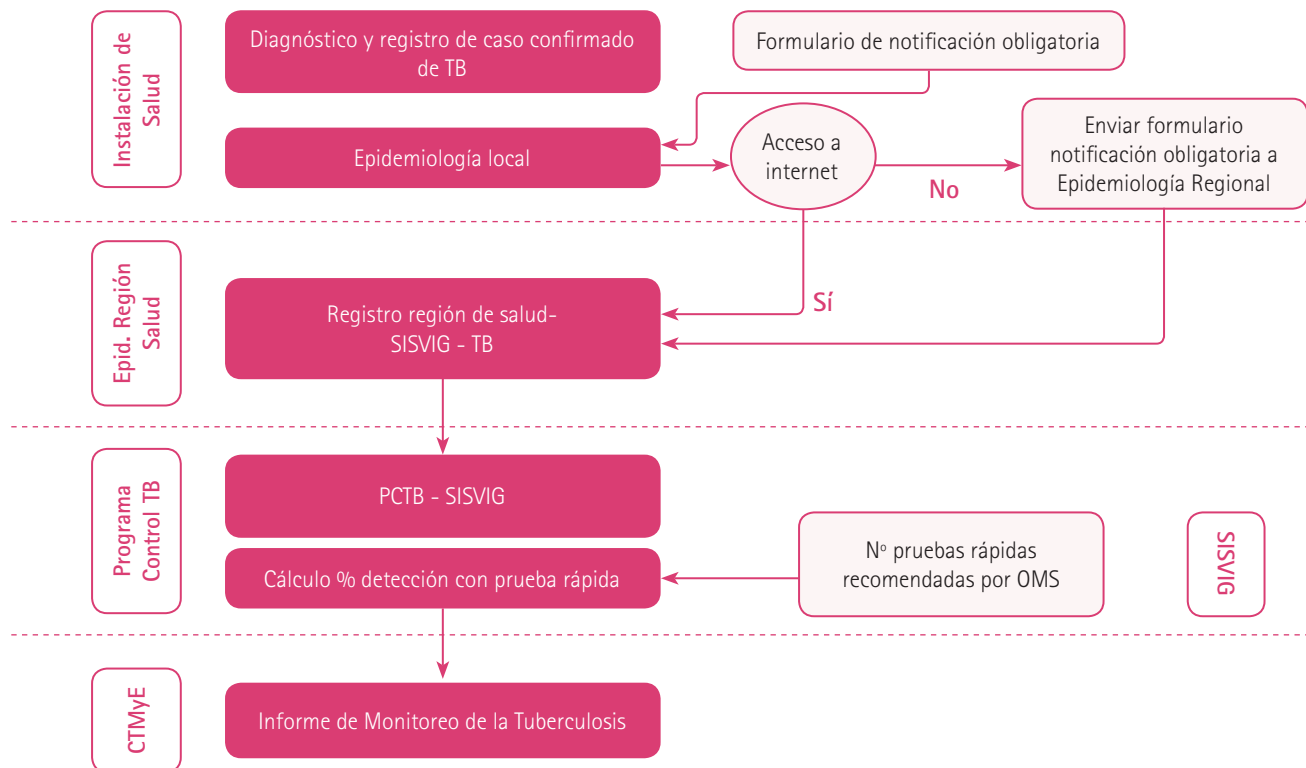
Indicador 2 (incidencia)



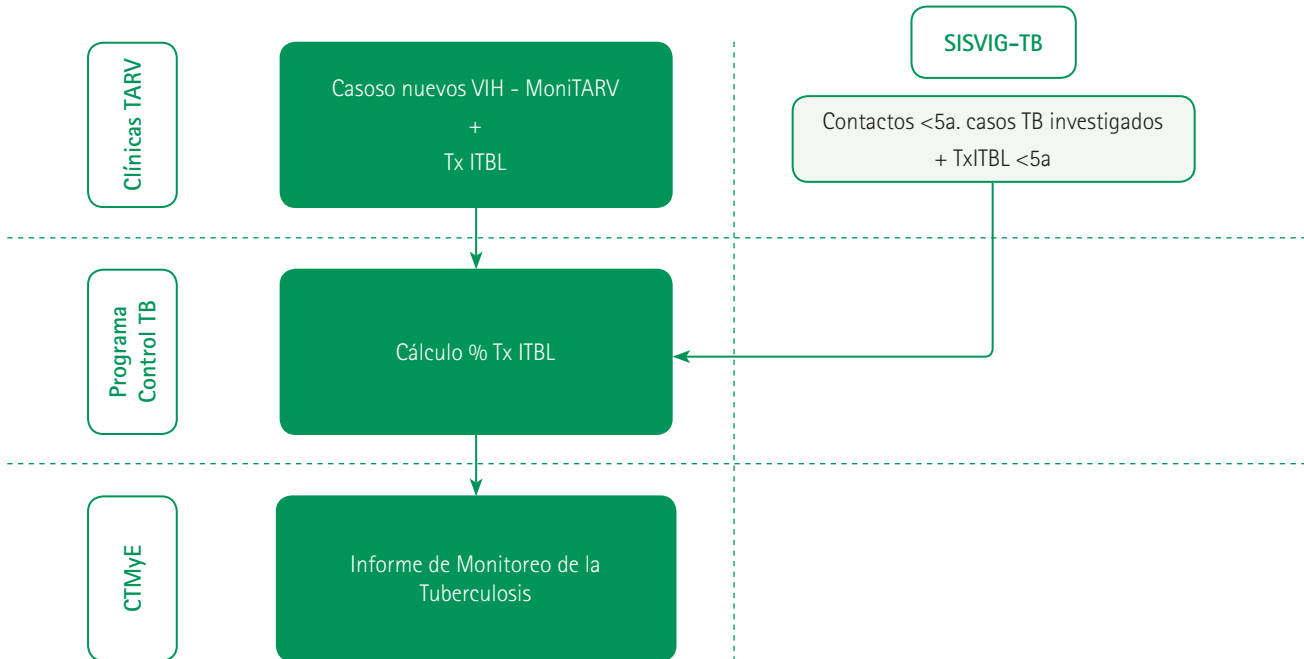
Indicador 4 (cobertura de tratamiento), **5** (éxito de tratamiento) y **10** (cobertura con nuevos medicamentos)



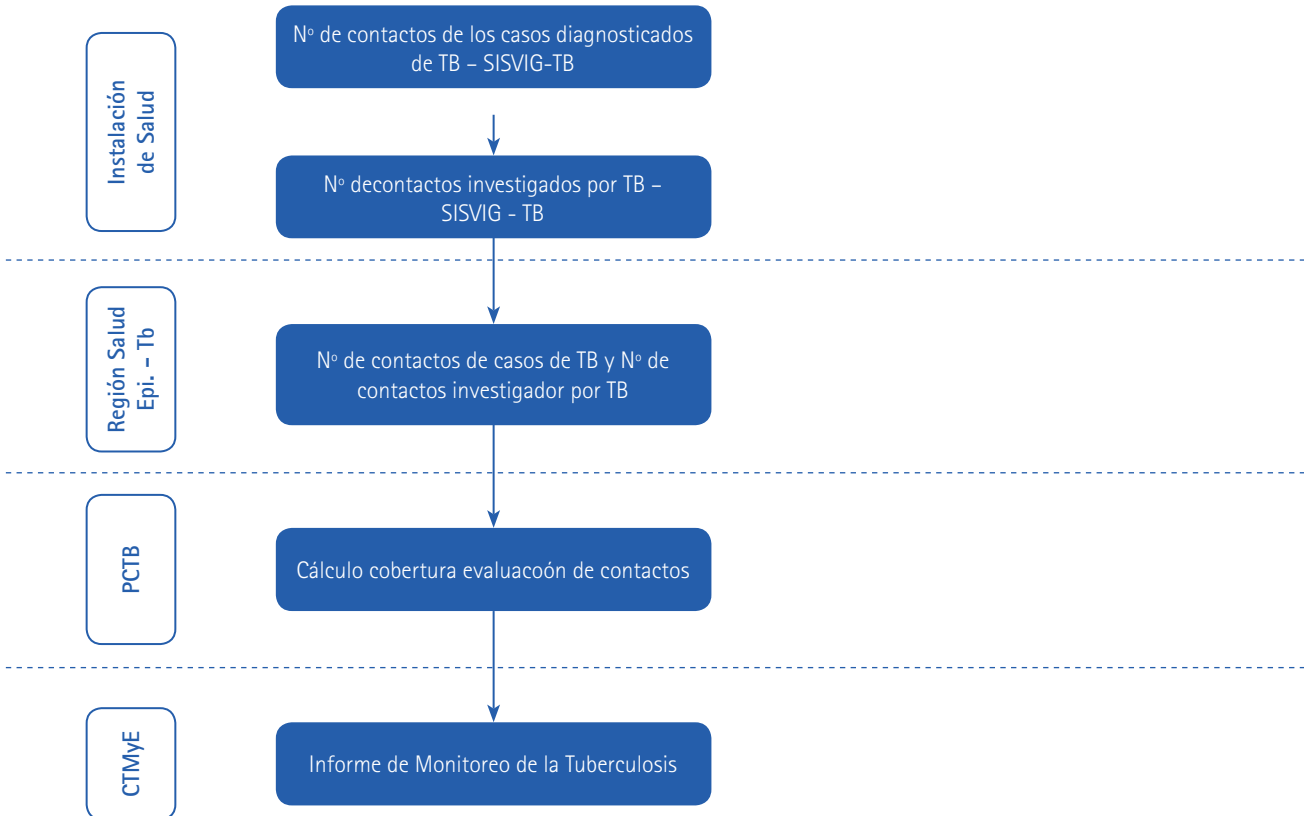
Indicador 6 (cobertura de diagnóstico con prueba rápida)



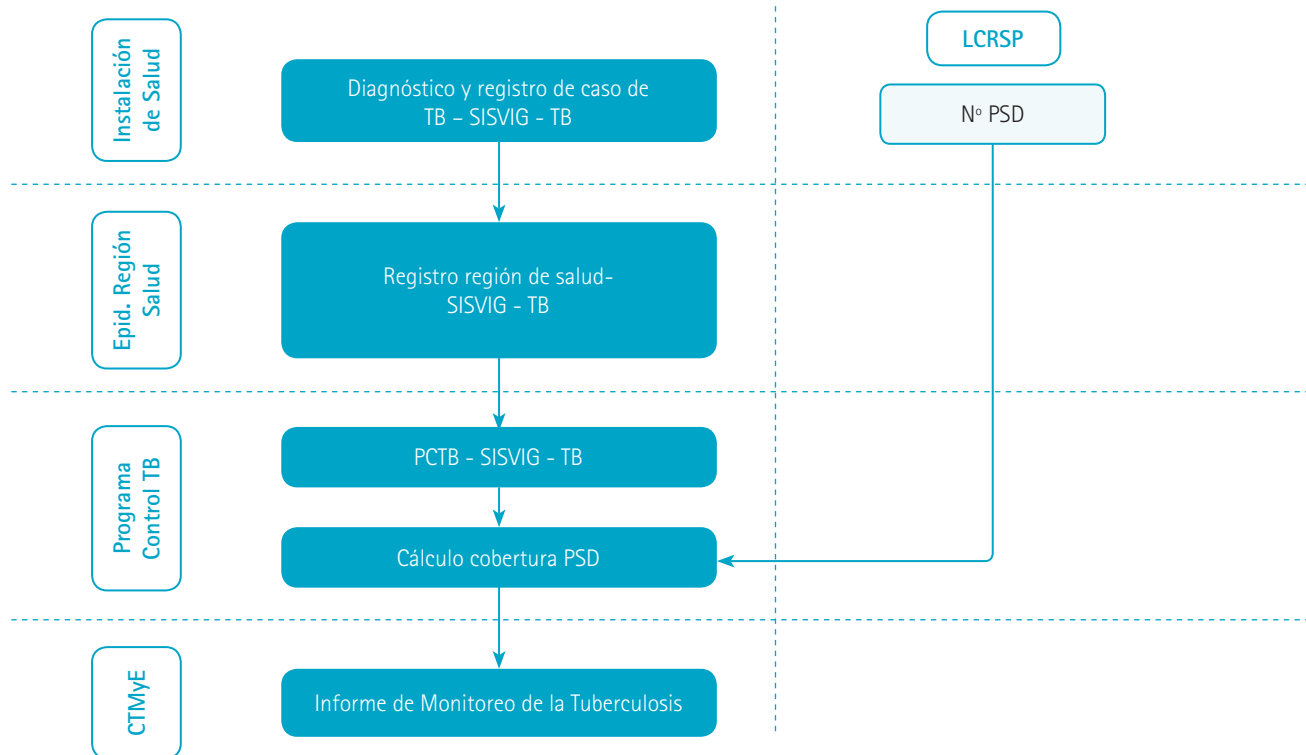
Indicador 7 (tratamiento de ITBL)



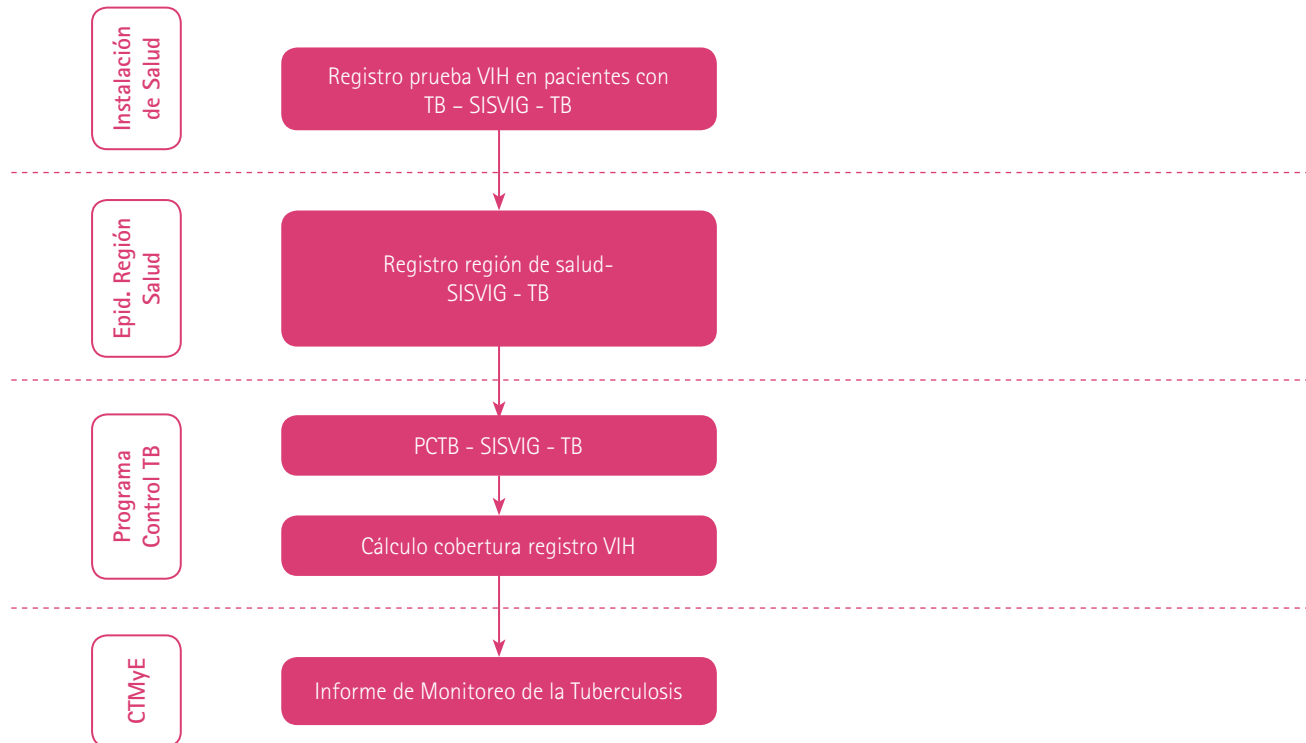
Indicador 8 (cobertura de investigación de contactos)



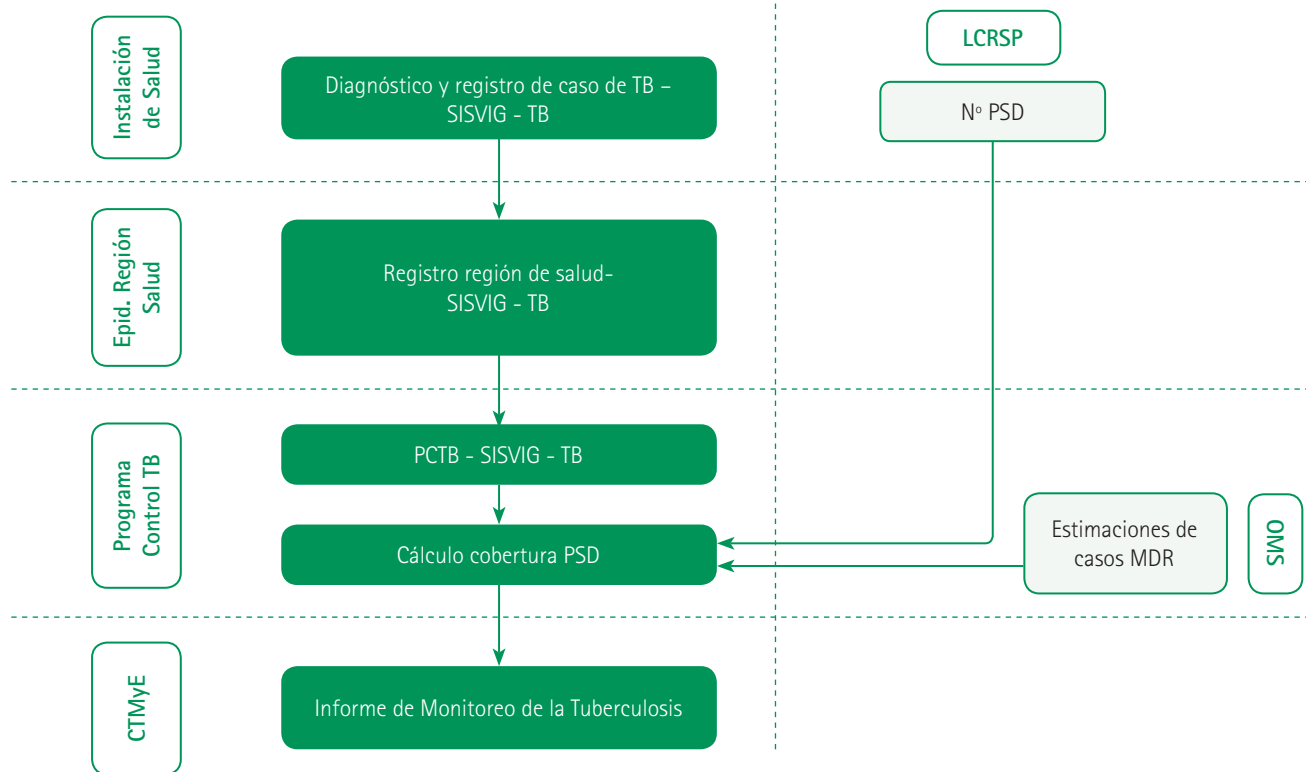
Indicador 9 (cobertura del PSD)



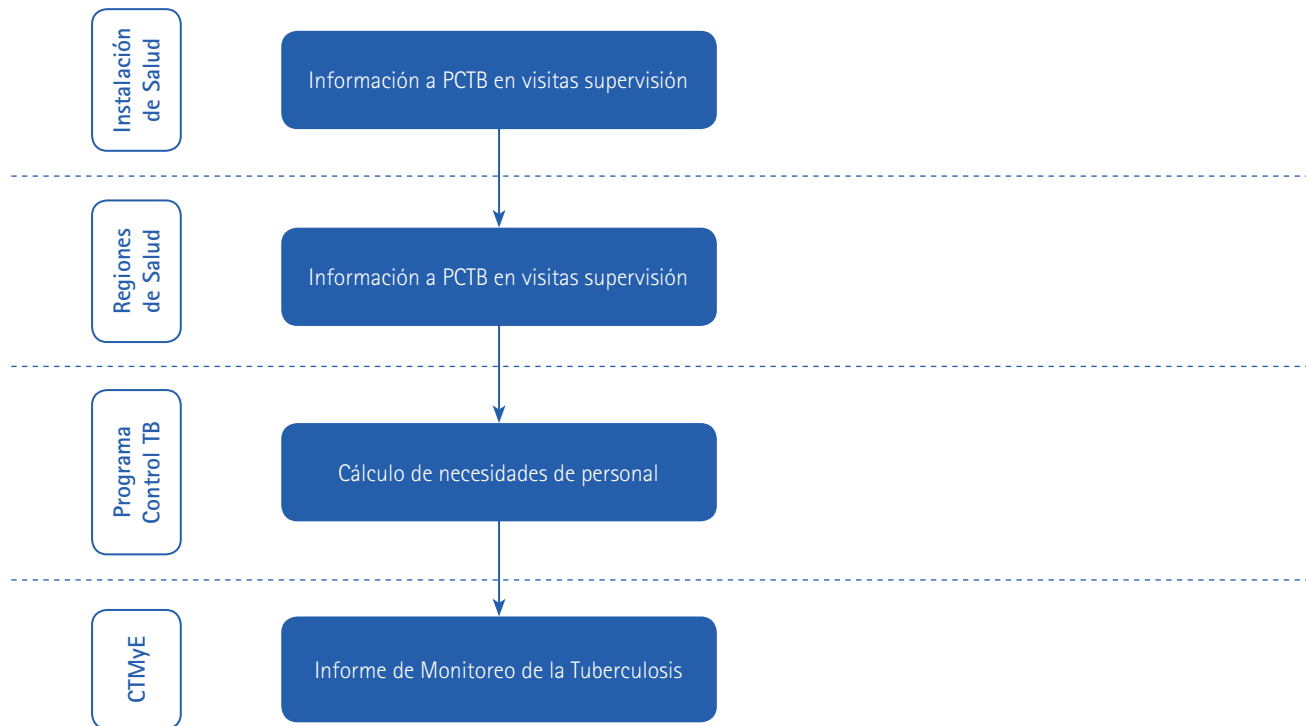
Indicador 11 (registro de prueba de VIH en pacientes con TB)



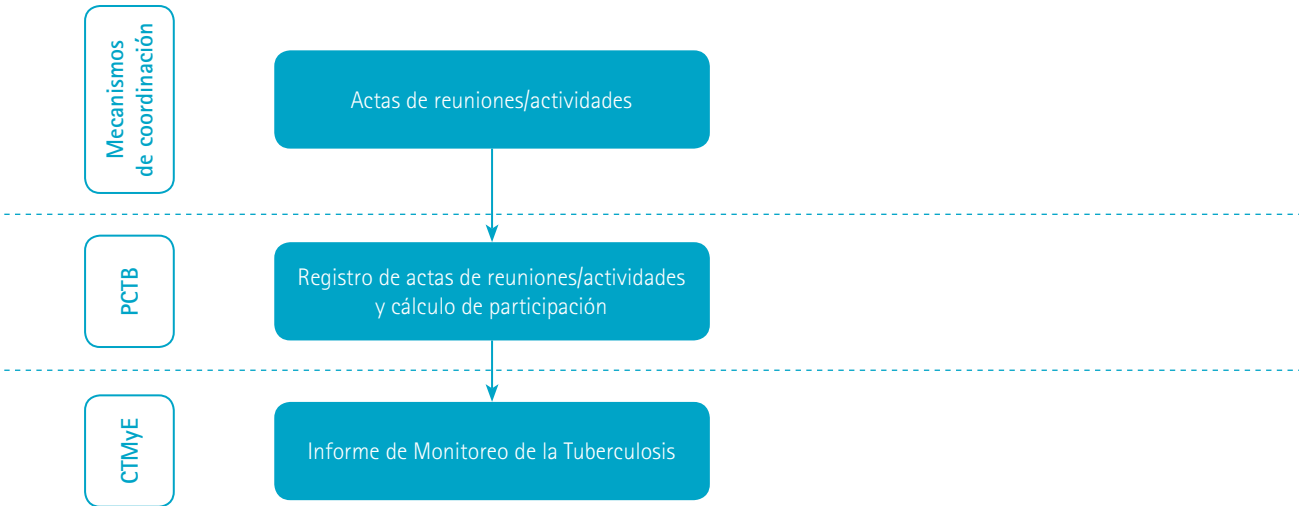
Indicador 13 (detección de TB-MDR)



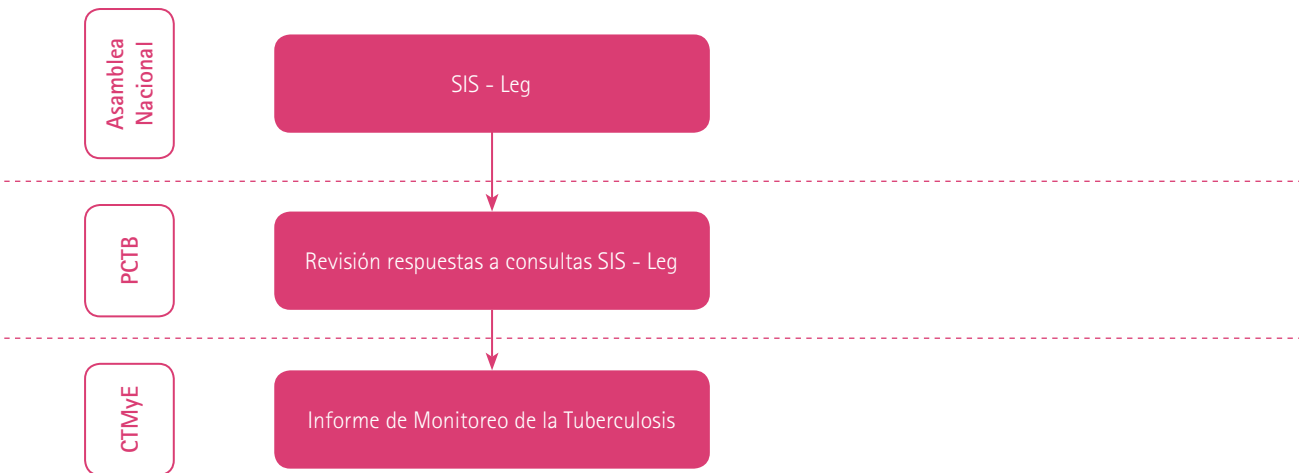
Indicador 14 (disponibilidad de recurso humano)



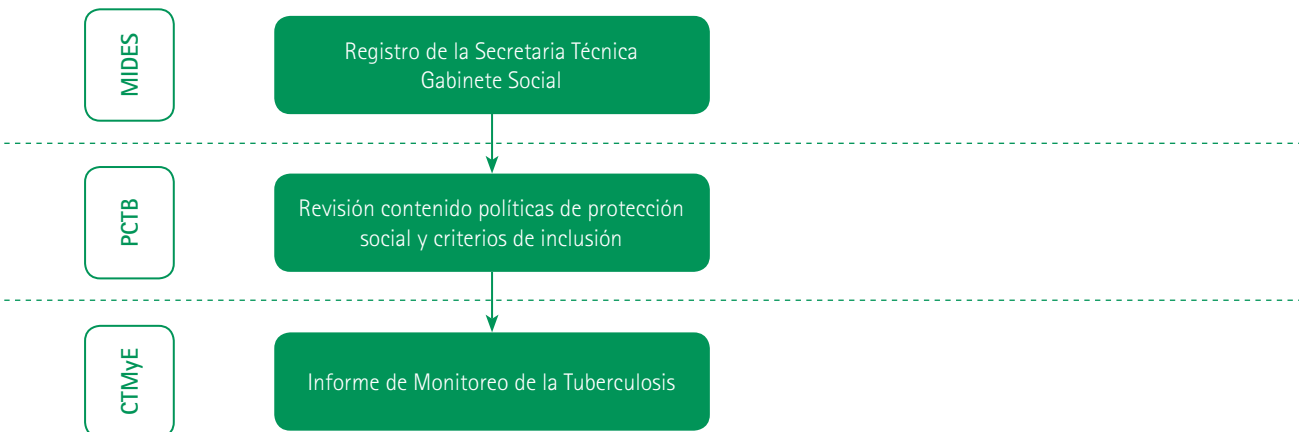
Indicador 15 (participación de sociedad civil)



Indicador 16 (Ley de tuberculosis)



Indicador 17 (políticas de protección social)



Indicador 18 (agenda de investigación)



Indicador 19 (mecanismo de financiación para agenda de investigación) y **20** (incremento de presupuesto)

